



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 3 de junio de 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

Dª. Mª del Carmen Seguín Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de mayo de 2025.
2. Informe - Propuesta de acuerdo que eleva el Asesor Jurídico Municipal al Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. para el ejercicio de la acción judicial consistente en el recurso de apelación frente a la sentencia nº 31/2025 en el proceso judicial ROLLO PA 6/2025 Audiencia Provincial.
3. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de mantenimiento, posicionamiento SEO, servidor y dominio de la web del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de becas dirigidas a jóvenes participantes en la Escuela de Emprendimiento en la modalidad “Emprende tu Futuro”
5. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo e informa que Dª. Elvira Sánchez Sánchez ha delegado el voto en D. Juan José García Meilán, y que D. Pedro José Martínez Córdoba ha delegado en el Presidente, teniendo el Secretario del Consejo de Administración sendos escritos de delegación. Procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de mayo de 2025.

Se somete a votación el asunto nº1, aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de mayo de 2025, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos a favor del grupo municipal socialista y abstención del



consejero no adscrito por ausencia en la anterior reunión del Consejo, por lo que **se aprueba el acta por seis votos a favor y una abstención.**

2. Informe - Propuesta de acuerdo que eleva el Asesor Jurídico Municipal al Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. para el ejercicio de la acción judicial consistente en el recurso de apelación frente a la sentencia nº 31/2025 en el proceso judicial ROLLO PA 6/2025 Audiencia Provincial.

El Presidente explica que se trata de la propuesta de la asesoría jurídica para poder recurrir la sentencia de 22 de mayo, puesto que, si bien condenan a José María Fuentes como autor de delito continuado de falsedad, le absuelven del delito de estafa.

D. Fernando Rodríguez explica que entiende que procede el recurso, puesto que en el juicio oral quedó acreditado la estafa por parte del demandado.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota añade, que el informe del asesor jurídico es exhaustivo y que entiende justificado el recurso, por lo que adelanta que el sentido de su voto es a favor. Asimismo, felicitá a la asesoría jurídica por su trabajo.

D. Juan José García Meilán indica que espera que el juez entienda el punto clave de este asunto: si estaba trabajando realmente y si llegaban inversiones a la ciudad fruto de ese trabajo.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Informe - Propuesta de acuerdo que eleva el Asesor Jurídico Municipal al Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. para el ejercicio de la acción judicial consistente en el recurso de apelación frente a la sentencia nº 31/2025 en el proceso judicial ROLLO PA 6/2025 Audiencia Provincial, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos a favor del grupo municipal socialista y el voto a favor del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad.**

3. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de mantenimiento, posicionamiento SEO, servidor y dominio de la web del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.

El Presidente explica que se trata de la licitación del servicio especializado de mantenimiento, posicionamiento, servidor, dominio de la web del Palacio de Congresos, así como la gestión del correo electrónico del mismo, mediante procedimiento abierto simplificado, con una duración de dos años y posible prórroga de otros dos años más y un año.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, aprobación, si procede, de la licitación del servicio de mantenimiento, posicionamiento SEO, servidor y dominio de la web del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, siendo el resultado



de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones**.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de becas dirigidas a jóvenes participantes en la Escuela de Emprendimiento en la modalidad “Emprende tu Futuro”.

El Presidente explica que se trata de la propuesta de adjudicación de becas dirigidas a jóvenes participantes en la Escuela de Emprendimiento en la modalidad Emprende tu futuro.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si se trata de una nueva modalidad de becas o ha existido en años anteriores a los efectos, en tal caso, de tener la memoria de la edición anterior.

D. Fernando Rodríguez explica que, efectivamente, es una nueva modalidad, y que en la convocatoria se planteaban dos modalidades de becas de la escuela de emprendimiento: las becas emplea tu futuro, para la realización de prácticas en empresas, y las becas emprende tu futuro, dirigidas a apoyar la iniciativa emprendedora. En este caso, la propuesta se circunscribe a esta última modalidad.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de becas dirigidas a jóvenes participantes en la Escuela de Emprendimiento en la modalidad “Emprende tu Futuro”, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y el voto a favor del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y dos abstenciones**.

5. Ruegos y preguntas.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que conste formalmente en acta, su disculpa por su ausencia de las dos anteriores reuniones del consejo, y formula la pregunta sobre el estado de la justificación de la colaboración con el Air Institute en el marco de Salamanca Tech, puesto que le gustaría tener acceso a la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente